DICTAMEN

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripcion Judicial San Pedro, en el marco del llamado para la RECARGA DE EXTINTORES, PAC ID 377.146, procede a emitir el siguiente DICTAMEN:----------

Conforme a lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimaciòn de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ey 2051/03", se solicitó un informe a la Seccion Patrimonio y Suministros, ambito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para adquisición de bienes, sobre los aspectos y metodologia que ha utilizado dentro de marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba mencionado.----------

La Sección Patrimonio y Suministros ha informado ha utilizado para la estimación de los precios de referencia el mecanismo del precio adjudicados por la propia convocante , y otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los detos publicados en el sistema de Informacion de Contrataciones Publicas, lo cual se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la ley 2051/03".----------

San Pedro, 14 de julio de 2.020.-

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

OBS. Se adjunta informe de Seccion Patrimonio y Suministro.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO

San Pedro, 06 de julio de 2020.-

SEÑORA

ADMINISTRADORA DE LA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

LIC. RUTH DELIANA GARBINI

PRESENTE:

EL C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, JEFE DE LA SECCION PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, se dirige a Ud., y por su intermedio a la Sección Contrataciones en referencia a la nota SUOC Nº 113/2.020, a fin de remitir la planilla de precios referenciales para el llamado a Recarga de Extintores con ID Nº 377.146, de conformidad a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que regula su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

El parámetro utilizado para la estimación de los precios de referencia se basa en la utilización del mecanismo de precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se adjunta documentos de respaldo.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY Patrimonio y Suministro

C.P. Fidel Miño Servi
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: Deliana Garbini
ACLARACION: LIC. RUTH D. GARBINI G. ADMINISTRADORA C.J. SAN PEDRO
FECHA: 06/07/20 HORA: 13:59

REMITASE A LA SECCION Contrataciones

Deliana Garbini
LIC. RUTH D. GARBINI G.
ADMINISTRADORA
C.J. SAN PEDRO

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: C.P. Mirtha B. Rodríguez G. Asistente Administrativo Contrataciones
FECHA: 06/07/20 HORA: 14:04

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

San Pedro, 06 de Julio de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Recarga de Extintores " ID Nº 377.146 .

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado (PRECIO 1)	Precio de Histórico de llamado (PRECIO 2)	Precio de Histórico de llamado (PRECIO 3)	Precio de Histórico de llamado (PRECIO 4)	Precio Referencial del llamado, : promedio de los tres precios de mercado.	Particularidad del rubro en el mercado
1	RECARGA DE EXTINTORES PQS	100.000	72.000	72.000	52.800	74.200	Servicio de recarga cuyo local no se encuentra en todos los puntos del territorio nacional
2	RECARGA DE EXTINTORES CO2	160.000	180.000	-	108.000	149.333	Servicio de recarga cuyo local no se encuentra en todos los puntos del territorio nacional
3	RECARGA DE EXTINTORES PQS DE 1 KG	33.000	25.000	30.000	25.000	28.250	Servicio de recarga cuyo local no se encuentra en todos los puntos del territorio nacional

Ítem Nº 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
100.000	ID 359.227 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, este precio fue adjudicado por la convocante en el ejercicio fiscal 2019 considerando la distancia de traslado de la empresa adjudicada para la ejecucion del contrato.
72.000	ID 370.943 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
72.000	ID 373.370 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Patrimonio y Suministro

C.P. Fidel Nico Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

52.800	ID 374.267 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

Ítem Nº 2	**Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)**
160.000	ID 359.227 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, este precio fue adjudicado por la convocante en el ejercicio fiscal 2019 considerando la distancia de traslado de la empresa adjudicada para la ejecucion del contrato.
180.000	ID 370.943 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
108.000	ID 374.267 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

Ítem Nº 3	**Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)**
33.000	ID 359.227 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, este precio fue adjudicado por la convocante en el ejercicio fiscal 2019 considerando la distancia de traslado de la empresa adjudicada para la ejecucion del contrato.
25.000	ID 370.943 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
30.000	ID 373.370 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas
25.000	ID 374.267 Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por	Fidel Miño Servian
Firma	Lic. Fidel Miño Servian Jefe de Sección Patrimonio y Suministro
Dependencia	Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Patrimonio y Suministro
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO